



**ADMINISTRACIÓN LOCAL**

**AYUNTAMIENTOS**

**VALDERRODILLA**

Esta Alcaldía, por Decreto del día 16 de mayo de 2013, dictado al amparo del art. 47 del R.O.F., ha delegado la totalidad de sus funciones, por motivo de ausencia del municipio, desde el 20 de Mayo de 2013 hasta 30 de mayo 2013, a favor del Primer Teniente de Alcalde D<sup>a</sup> Silvia López Antón.

Lo que se hace público, por inserción en el *Boletín Oficial de la Provincia*, de conformidad con lo dispuesto en el art. 44.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

Valderrodilla, 20 de mayo de 2013.- El Alcalde, Domiciano Lázaro Manrique. 1399

BOPSO-61-29052013